

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00133-00



De <jadmin01crc@notificacionesrj.gov.co>
Destinatario <notificacionjudicial@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co>, <gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co>
Fecha 2023-10-19 16:42

76147333300120230013300_6_761473333001202300133001AUTOADMITEDEMAUTOADMIT20231003205603_TA133422073665577416.pdf (~133 KB)

Juzgado Primero Administrativo de Cartago

CARTAGO, jueves, 19 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN No.1282

Señor(a):
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

email: notificacionjudicial@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co; gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co;

Tel: 6022220046

CRA 12 No. 10-32 piso 3 Zarzal, Valle

ZARZAL

ACTOR: RUBEN DARIO CASTRILLON ARCILA Y OTROS

DEMANDANDO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

RADICACIÓN: 76147-33-33-001-2023-00133-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 03/10/2023 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Me permito comunicarle que este despacho a través de Auto que se adjunta al presente correo, ADMITIO la demanda de la referencia. Así las cosas, me permito remitirle la presente notificación, adjuntándole copia de la providencia mencionada. Igualmente se remite el hipervínculo del expediente digital a fin de que accedan a la demanda y anexos https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=761473333001202300133007614733 La presente notificación se hace con fundamento en el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2020. Natalia Giraldo Mora Secretaria

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: NATALIA GIRALDO MORA

Fecha: 19/10/2023 16:42:46

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 6_761473333001202300133001AUTOADMITEDEMAUTOADMIT20231003205603.PDF
- Certificado(1) : FEB93EB17395D40489470C3AE458C8A46FA24CEF072CDCCC3EEC8DDE92E73AD3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-349668-NGM

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.